

¿Tiene Tickets De Tráfico Que No Ha Pagado?

Cómo Evitar La Suspensión de Su Licencia

¿Puedo conseguir una audiencia judicial para mi ticket de tráfico?

Sí, pero usted *tiene que* pedir la audiencia dentro del plazo de 15 días de haber recibido el ticket. Si ya pasaron los 15 días, llame a la secretaría del juzgado para ver si todavía puede pedir una audiencia. El juzgado podría permitir una audiencia tarde si usted tiene un buen motivo.

¿Cuáles son los dos tipos de audiencias que puedo pedir?

- **Audiencia de Mitigación.** Usted admite que hizo lo que el ticket dice. Pide una multa menor. Los fiscales generalmente no asisten a las audiencias de mitigación.
- **Audiencia Disputada.** Usted argumenta que no cometió la infracción. El fiscal asiste a la audiencia para refutar el argumento suyo.

¿Qué es una Reunión de Resolución Previa a la Audiencia?

Si usted pide una audiencia disputada, es posible que el juzgado permita que usted primero tenga una reunión para negociar una resolución antes de la audiencia. *No falte* a esta reunión. Es posible que pueda resolver el ticket en esta reunión. Y ya no necesitaría ir a la audiencia judicial. Si no resuelve su infracción, todavía tiene derecho a una audiencia disputada.

En esta reunión, el juez puede reducir su multa o convertirla a servicio voluntario en la comunidad. El fiscal podría no estar presente.

❖ ¡No ignore su ticket por una infracción de tráfico!

¿Cómo pido una audiencia?

En su ticket, marque la casilla indicando el tipo de audiencia que quiere. Anote su dirección de correo. Envíe el ticket al juzgado por correo o entréguelo en persona. (A lo mejor puede pedir la audiencia por teléfono.) Saque copia de su ticket antes de dárselo al juzgado.

¿Cómo me preparo para mi audiencia?

Pida copia del Ticket y la Declaración del Oficial de Policía. Éstas serán las principales pruebas en su audiencia. Para obtener copias de ellos, envíe una petición escrita pidiendo “las pruebas” (ver un Ejemplo de Petición de las Pruebas para Audiencias de Tráfico al final de esta publicación) tanto al juzgado como a la fiscalía al menos 14 días antes de la fecha de la audiencia.

Investigue la Ley. En la parte de abajo de su ticket, el oficial de policía debió haber anotado la ley que usted presuntamente violó. Usted puede buscar la ley en la biblioteca de leyes, o por [Internet](http://apps.leg.wa.gov/rcw/) en <http://apps.leg.wa.gov/rcw/>. Lea toda la ley para ver si usted cree que de veras cometió la infracción.

Tome Fotos. Sería bueno sacar fotografías del área donde le dieron el ticket. Si le dieron un ticket por estacionamiento, puede sacar fotos de los letreros de estacionamiento, la posición de su vehículo, y cualquier otro detalle de la escena que usted piense que sería bueno que el juez vea.

❖ **Ejemplo:** Le dieron un ticket por una infracción de circulación. Puede tomar fotos de la intersección, letreros en la calle, u otras condiciones.

Cite Testigos. Podría ser una buena idea citar a la audiencia al policía que le dio el ticket, o a cualquier otro testigo que haya estado presente cuando le dieron el ticket. Asegúrese que cualquiera de los testigos que cite a la audiencia se encuentren disponibles y estén dispuestos a testificar. Si usted cree que el testigo no vendrá a la audiencia, puede pedir que el juzgado expida un citatorio (el juez ordenaría que se presenten a la audiencia). Por lo general, se debe expedir un citatorio al oficial de policía. Debe citar a los testigos al menos 7 días antes de la fecha para la audiencia. Pida ayuda en la Secretaría del Juzgado. La publicación [Cómo Citar Testigos y Pedir Documentos](#) contiene más información.

Contrate un Abogado. Si usted quiere contratar un abogado para su audiencia, hágalo lo antes posible para que el abogado pueda cumplir con todos los plazos.

Podría ser bueno tener un abogado si tiene una audiencia disputada por una infracción más seria, como por una infracción de circulación. Algunos abogados de tráfico ofrecen la primera visita gratuita. Usted podría hacer uso de una consulta gratis para ver si es una buena idea contar con un abogado.

¿Y si no me alcanza para pagar las multas?

Tiene dos alternativas:

Plan de Pagos. Si no dispone de dinero para pagar toda la multa, puede hacer un plan de

pagos con el juzgado. Esto evitará que el juzgado suspenda su licencia de conducir y/o envíe su multa a una agencia de cobranzas. Si se envía su multa a una agencia de cobranzas, esa agencia cobrará interés y recargos extras. Usted terminará debiendo más.

Servicio Voluntario en la Comunidad. Si usted no tiene dinero para un plan de pagos, puede pedirle al juez que convierta sus multas a servicio voluntario en la comunidad. El juez no tiene la obligación de hacer esto. Queda a criterio del juez. Ver [Código Revisado de Washington RCW 46.63.110\(6\)\(e\)](#). Para pedir servicio voluntario en la comunidad, siga los mismos pasos de abajo para pedir un plan de pagos. Si en la Secretaría del Juzgado dicen que no pueden darle servicio en la comunidad, escriba una carta al Juez explicando por qué no le alcanza para un plan de pago y pida que le permita hacer servicio voluntario en la comunidad. Dirija su carta al "Juez Presidente del Juzgado". (Ver Ejemplo de Carta al Juez al final de esta publicación.)

¿Cómo pido un plan de pagos o servicio voluntario en la comunidad?

Por lo general, hay dos maneras de hacerlo:

1. **En la Audiencia.** Usted puede pedir un plan de pagos o servicio voluntario en la comunidad en vez de multas en cualquiera de los dos tipos de audiencias, incluso si pierde. Lleve comprobante de sus ingresos (talones de pago, manutención de menores, asistencia pública, TANF, Seguro Social, etc.). Pida al juez un plan de pagos o servicio voluntario en la comunidad cuando el juez imponga la multa.
2. **Antes o Después de la Audiencia.** Si usted no pide una audiencia, o si ya el juez impuso la multa, llame al juzgado y

pregunte cómo programar un plan de pagos. Haga esto lo antes posible. La Secretaría del Juzgado podría no poder crear un plan de pagos una vez que la multa se envíe a cobranzas. El juzgado podría pedirle que usted lleve comprobantes de su situación económica (**ejemplos:** cupones de alimentos, asistencia pública, ABD, TANF, SSI/SSDI, facturas de renta, hipoteca, talones de pago, formularios de impuestos y deudas). También puede pedirle al juez que convierta sus multas a servicio voluntario en la comunidad escribiendo una carta al juez (ver Ejemplo de Carta al Juez al final de esta publicación).

¿Tienen consejos para pedir un plan de pagos?

1. **Presente Comprobantes de Su Situación Económica.** Esto incluye comprobantes de asistencia pública (**ejemplos:** cupones de alimentos, ABD, TANF, SSI/SSDI), facturas de renta o hipoteca, facturas de servicios públicos, talones de pago, formularios de impuestos, deudas, etc. Presente el mayor número que pueda de estos documentos para demostrar que no le alcanza para pagar la multa.
2. **Plan de Pagos Requerido para Multas Impuestas Dentro del Último Año.** Si el juez o el juzgado determina que usted no puede pagar en su totalidad una multa de tráfico impuesta dentro del

último año, el juzgado *tiene que* darle un plan de pagos. Ver [Código Revisado de Washington RCW 46.63.110\(6\)](#). El juzgado *no* tiene que darle un plan de pagos si ya antes le dio un plan de pagos para esa misma multa y usted no hizo uno de los pagos, o si usted no está en cumplimiento con *cualquier* otro plan de pagos que tenga con ese juzgado. En tal caso, el juez puede decidir no darle un plan de pagos.

¿Debo mantenerme en contacto con el juzgado?

Sí. Es más probable que el juez sea menos severo con usted. A continuación hay dos maneras de hacer esto:

Presente al juzgado comprobante del servicio voluntario en la comunidad. Si no lo hace, no se acreditarán sus horas de trabajo en la comunidad. Asegúrese de presentar el comprobante de estas horas para cuando se cumpla el plazo. Averigüe en el juzgado cómo hacer esto.

Si se le pasa la fecha para un pago o para sus horas de servicio voluntario en la comunidad. Llame al juzgado para explicar por qué. De ser posible, llámelos antes que usted no cumpla con el plazo. Si usted tiene un buen motivo, tal como una enfermedad, pérdida de empleo, o cualquier otra cosa que le impida cumplir con su obligación, el juzgado podría estar dispuesto a ayudarlo extendiendo la fecha de vencimiento o reduciendo sus pagos.

APÉNDICE: FORMULARIOS DE EJEMPLO

#1: Ejemplo de Petición de las Pruebas para Audiencias de Tráfico

IN THE MUNICIPAL COURT FOR THE CITY OF SEATTLE
EN EL TRIBUNAL MUNICIPAL PARA LA CIUDAD DE SEATTLE

CITY OF SEATTLE / CIUDAD DE SEATTLE,)	
)	
Plaintiff / Parte Demandante,)	
)	Case No. / Caso No. 789465123
v.)	
)	
)	DISCOVERY REQUEST / PETICIÓN DE LAS PRUEBAS
MARIA PEREZ,)	
)	
Defendant / Parte Demandada.)	
_____)	

DISCOVERY REQUEST / PETICIÓN DE LAS PRUEBAS

PLEASE TAKE NOTICE that Maria Perez demands discovery, pursuant to IRLJ 3.1(b), of a copy of the notice of infraction, a copy of the citing officer’s sworn statement, the identity of any witnesses the prosecutor will call at a hearing in this cause, a copy of video or photo evidence the prosecutor proposes to introduce or the address to a website where such evidence is accessible to the defendant, if it will be offered into evidence at that hearing.

POR FAVOR TÓMESE NOTA que María Pérez exige las pruebas, conforme a IRLJ 3.1(b), correspondientes a una copia del aviso de infracción, una copia de la declaración jurada del oficial de policía emisor de la infracción, la identificación de todos y cada uno de los testigos que el fiscal citará a la audiencia en la presente causa, una copia de las pruebas en video o fotos que el fiscal propone presentar o la dirección del sitio web donde la parte demandada pueda tener acceso dichas pruebas, si se ofrecerán como elementos de prueba en esta audiencia.

Dated this 14th day of October, 2012.
Con fecha del día 14 octubre del 2012.

Maria Perez

Ejemplo de Carta al Juez

Juez Presidente
Tribunal Superior del Condado de King
516 Third Ave.
Seattle, Washington 98104

4 de septiembre, 2012

Asunto: Ticket #123456, Infracción por Exceso de Velocidad (recibida el 05/20/2012)

Su Señoría:

Le escribo con respecto al Ticket #123456. Recibí esta infracción por exceso de velocidad el 20 de mayo de 2012. No pude pagar la multa de tráfico porque no tenía un trabajo estable ni ninguna otra manera de pagar.

Le escribo ahora porque tengo la esperanza de poder recuperar mi licencia de conducir para poder conseguir un trabajo. Vivo en un área donde no hay buen transporte público. Necesito tener acceso a un carro para poder encontrar trabajo.

Ahora me encuentro en una mejor situación como para poder resolver el ticket. Tengo un lugar estable para vivir. Una trabajadora social me está ayudando a encontrar trabajo.

He tratado de conseguir un plan de pago para mi ticket con la agencia de cobranzas. Ellos quieren que yo pague el 50% de la multa antes de considerar un plan de pago para el resto. No tengo empleo. No tengo para poder pagar un pago inicial tan grande. Pido que usted me permita pagar la multa por medio de servicio voluntario en la comunidad. Si esto no fuera posible, entonces pido que usted me permita hacer pagos directamente al juzgado en una cantidad que yo pueda costear. Creo que yo podría pagar \$____ al mes.

Estoy anexando una carta de mi trabajadora social que explica lo que estoy haciendo en mi programa para ayudar a mejorar mi situación. También anexo comprobantes que estoy recibiendo cupones de alimentos y TANF.

Agradecería enormemente la oportunidad de recuperar mi licencia para tener un nuevo comienzo y encontrar un trabajo.

Si tiene alguna pregunta, por favor comuníquese conmigo al 206-696-7503.

Mi dirección de correo es:
500 ABC St. Apt. 123
Seattle, WA 98104

Gracias por su tiempo y consideración.

Atentamente,
[su firma aquí]
[escriba su nombre con letra de molde aquí]